













"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"

#### Sistema de datos Personales para Expedientes de la División de Estudios Profesionales

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para la División de Estudios Profesionales cuenta con una base de datos física (expedientes) y electrónica (Nombre, traslados, convalidaciones, carrera, número de control, correo electrónico, residencia profesional, titulación), siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales		
Datos identificativos	<ul> <li>Nombre</li> </ul>		
	<ul> <li>Domicilio</li> </ul>		
	<ul> <li>Teléfono particular</li> </ul>		
	<ul> <li>Teléfono celular</li> </ul>		
Datos electrónicos	<ul><li>Correo electrónico</li><li>Número de control</li></ul>		
Datos académicos	<ul> <li>Traslados</li> <li>Carrera que cursa</li> <li>Convalidaciones</li> <li>Empresa de residencia profesional</li> <li>Titulación</li> </ul>		

#### III. Finalidades del Tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades:

a) Procesos de residencias profesionales;

















#### "Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"

- b) Titulación;
- c) Traslados;
- d) Convalidaciones.

De manera adicional, utilizaremos su información para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: para tener una mejor trazabilidad en los procesos mencionados y la ubicación de expedientes, así como la comunicación con los estudiantes para la notificación del estado de sus trámites.

### IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las y los alumnos que estudian en el Instituto, son entregados de manera personal y se actualizan cuando son requeridos por la división de estudios profesionales, o bien por el propio alumno (a).

#### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: René Esteban López

Cargo: Jefe del Departamento de Estudios Profesionales

Área: Subdirección Académica

## VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
A Otras instituciones	México	Identificar los datos personales del estudiante en traslado.
Recursos humanos	México	Reportar actos protocolarios realizados, para el pago a las y los docentes.
Subdirección académica	México	Reportes de alumnos titulados.

















#### "Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico"

Docentes	México	Para informar asignación
		de actos protocolarios.

# VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 2, fracciones II, 28, 30, 35 de la Ley 316 de Protección de Datos personales de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, memorándum y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

Subdirección Académica Recursos humanos Docentes

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrá ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

## Dirección de Transparencia:

Domicilio: Carretera a Nopalapan Km. 1. S/N Col. Las Bodegas, C.P. 95670, Juan

Rodríguez Clara, Veracruz. Teléfono: 2838770487

Correo electrónico institucional: <u>unidaddetransparencia.itsjrc@outlook.es</u>

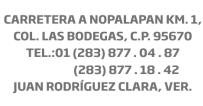
## X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo mientras el estudiante curse el programa de estudios en el instituto, una vez terminada la carrera y que concluya el trámite de titulación se entregarán los documentos originales, las copias de sus documentos se concentran en el archivo muerto.

XI. El nivel de seguridad. Alto.

Tipo de Seguridad:

a) Física



















"Innovar para Impulsar el Desarrollo Tecnológico" Vigilancia las 24 horas;

b) De cifrado: Contraseñas y claves

## c) De comunicaciones y redes:

Cámaras de seguridad;

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación a la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Dirección de Transparencia.

